



Club MTB Navalcarnero

mtbnavalcarnero@gmail.com

www.mtbnavalcarnero.com

7ª MARCHA MOUNTAIN BIKE NAVALCARNERO

DOMINGO 31 DE MAYO DE 2009

REGLAMENTO

- *Todos los participantes tendrán obligación acogerse al Reglamento y firmar aceptación de las Condiciones Particulares de la Marcha; los menores de edad deberán estar autorizados por el tutor.*
- *Los inscritos deberán poner en la parte delantera de la bicicleta un dorsal que les identificara como participantes. El participante que no lleve visible el dorsal no tendrá derecho a avituallamiento y regalos.*
- *Es obligatorio el casco protector para todas las rutas.*
- *La Salida y Llegada de todas las rutas será en la Plaza de Segovia de Navalcarnero.*
- *Se realizaran 2 salidas:*
 - **09'30 horas:** salida ruta MTB (30 y 55km.).
 - **09'45 horas:** salida ruta PASEO (15km.).
- *La Organización llevara un mínimo de dos personas tanto en cabeza como en cola de cada ruta. No permitiendo que ningún participante permanezca fuera de los límites del grupo.*
- *La Organización estará intercomunicada con los servicios especiales de Policía, Protección Civil, Ambulancias, etc, además de la comunicación interna de rutas.*
- *Cada ruta llevará Coche-escoba. Los socios del Club realizaran la asistencia en las rutas determinando la reparación de avería o Coche-escoba.*
- *Se realizaran 2 avituallamientos en cada ruta, en mitad y final de ruta.*
- *Al finalizar la marcha los participantes devolverán el dorsal y se les entregara bebida, dulces, fruta y bolsa de regalos.*
- *Trofeos para Equipo más lejano y Equipo más numeroso; se considera equipo a colegios, institutos, clubes, asociaciones, etc (mínimo 10 participantes).*
- *La Marcha no tiene carácter competitivo, prohibidas las carreras y los piques.*
- *En caso de accidente el participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pudiera causarse a sí mismo o a terceros, considerándose a todos los efectos que los participantes van de excursión personal.*
- *Todos los participantes están obligados a respetar las normas medio ambientales vigentes. Deberán hacer buen uso del medio natural, preservándolo de agentes externos. Prevalciendo su conservación y mantenimiento.*
- *La Organización podrá expulsar de la Marcha al participante que incumpla cualquier punto del Reglamento, perdiendo todos los derechos como tal.*

EL HECHO DE LA INSCRIPCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL DEL REGLAMENTO Y SUS CONDICIONES PARTICULARES.